

[Presentación](#)

[Noticias](#)

[Consultorio Municipal](#)

[Servicio de Atención al Consumidor](#)

### Detalle de noticia

22/05/2020

#### Flexibilización de restricciones en Fase 0 publicado hoy en el BOE.

Con carácter inmediato tras la publicación en el BOE, se flexibilizan ciertas restricciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19:

?? Se eliminan las franjas horarias. Para paseos con menores de 14 años ya no será de aplicación el límite de un adulto responsable y hasta 3 niños, pudiendo realizar dichos desplazamientos todos los convivientes en un mismo domicilio. Actividad deportiva y paseos permitidos en todo el término municipal o, en su defecto, a una distancia máxima de 5km, incluyendo municipios adyacentes. El límite para deporte federado se establece en toda la provincia.

?? Los bares y restaurantes podrán reabrir tanto el servicio de terrazas (al 50% de mesas y sillas) como para dar servicio en comedores interiores, en este último caso con un aforo máximo del 40% preferiblemente bajo reserva y siempre que se respeten las medidas de distanciamiento. No está permitido el servicio en barra.

?? No podrán hacer uso de las habilitaciones de esta orden las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Toda la información sobre la Orden SND/427/2020, de 21 de mayo, en este enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/22/pdfs/BOE-A-2020-5218.pdf>





## CHINCHÓN

FLEXIBILIZACIÓN  
RESTRICCIONES

BOE 22 MAYO 2020

Recuerda:

Lávate las manos  
frecuentemente o  
usa gel  
hidroalcohólico.



Mantén la  
distancia de  
seguridad.

2 metros



Usa mascarilla en  
lugares cerrados y  
siempre que no  
puedas mantener  
la distancia de  
seguridad.

PERSONAL, MOVILIDAD

NO SERÁN DE APLICACIÓN LAS FRAN  
NO SERÁ DE APLICACIÓN EL LÍMITE  
HASTA TRES NIÑOS, PUDIENDO REA  
TODOS LOS CONVIVIENTES EN UN  
PERMITIDA EN EL TÉRMINO MUNICI  
DISTANCIA MÁXIMA DE CINCO KILÓM

NO SE AUTORIZAN TODAVÍA LAS RE

ALOJAMIENTOS,  
RESTAURACIÓN

ALOJAMIENTOS CERRADOS, IGUAL  
REAPERTURA AL PÚBLICO DE  
HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN PARA  
LOS LOCALES DE DISCOTECAS Y BAR

REAPERTURA AL PÚBLICO DE LAS T  
OCUPACIÓN MÁXIMA DE DIEZ PERSONAS  
DE MESAS. MEDIDAS DE DISTANCIA

CENTROS DEPORTIVOS

PABELLÓN Y POLIDEPORTIVO SI

ACTIVIDADES CULTURALES

TEATRO Y CASA DE CULTURA SIN AC

BIBLIOTECA

HORARIO 10:30 H – 13:30 H Y 16:30  
SOLO PRÉSTAMO Y DEVOLUCIÓN DE  
OBLIGATORIO USO DE MASCARILLA.  
NORMAS A LA ENTRADA

AYUNTAMIENTO

ATENCIÓN TELEFÓNICA Y TELE  
Tfno 91 894 00 04  
[ayuntamiento@ciudad-chinchon.com](mailto:ayuntamiento@ciudad-chinchon.com)  
[administracion4@ciudad-chinchon.com](mailto:administracion4@ciudad-chinchon.com)  
[www.ciudad-chinchon.com](http://www.ciudad-chinchon.com)  
**ATENCIÓN PRESENCIAL** LOS DÍAS 27 DE  
MAYO Y 1 DE JUNIO , EN HORARIO DE  
**EXCLUSIVAMENTE** PARA TEMAS DE  
USO DE MASCARILLA

SERVICIOS SOCIALES

ATENCIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA  
PROGRESIVA  
TFNO 91 894 0637 [chinchon@mancomunidad.com](mailto:chinchon@mancomunidad.com)

EDUCACIÓN

ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS DE  
CASITA DE NIÑOS: TELEMÁTICA. PR  
27 DE MAYO Y 3 DE JUNIO DE 9.00 A  
COLEGIO CEIP HNOS. ORTIZ DE ZÁRATEA  
SÓLO CON CITA PREVIA LLAMANDO  
IES CARPE DIEM: 91894 02 14

ABIERTO, AFORO LIMITADO A 10 PERSONAS  
DE DISTANCIA OBLIGATORIAS

